

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN:

“GANA 50€ AL CONTRATAR TU SEGURO DE COCHE”

ORGANIZADOR DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases corresponden a la promoción **“Gana 50€ al contratar tu seguro de coche”** que lleva a cabo la entidad Arpem Networks, SL, Correduría de Seguros domiciliada en Calle Golfo de Salónica 49, 1ºJ, 28033, Madrid, con CIF B99049355 (en adelante, “La compañía”), y en ellas se recogen las condiciones de la promoción y adhesión a la misma.

Los presentes términos y condiciones se encuentran a disposición de los usuarios a través de la página web www.arpem.com/

ÁMBITO Y DURACIÓN

La participación en la presente promoción es gratuita para todas aquellas personas que tengan su vehículo matriculado en España, pasen la inspección en la ITV de General de Servicios ITV, S.A., perteneciente al Grupo SGS (www.es.sgs.com) con domicilio situado en la calle Trespaderne nº29 3º, 28042 Madrid y cuyo C.I.F. es A78343977 y, posteriormente, contraten su seguro de coche en el comparador de seguros Arpem.com, al que se puede acceder desde la siguiente página web indicada para tal efecto: www.arpem.com/itv/

Oferta válida desde el **1 de enero de 2023 al 31 de marzo de 2023**. En el caso de que la fecha de contratación del seguro del coche sea posterior a la fecha límite, se podrá reservar el regalo de 50€ hasta la siguiente renovación del seguro, siempre que la reserva se realice desde la web www.arpem.com/itv/ dentro del plazo de promoción establecido.

Solo se reservará el cashback para la siguiente renovación del seguro del coche, por lo que el plazo de reserva expirará para las renovaciones posteriores.

LEGITIMACIÓN PARA LA PARTICIPACIÓN

Podrán participar en la Promoción:

- Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España.

No podrán participar:

- Menores de 18 años.
- Empresas, corporaciones, asociaciones y otras personas jurídicas.

Si a pesar de estar excluidas de participación, alguna de estas personas resultara ganadora del cashback de 50€, perderá automáticamente el derecho a obtener el premio.

REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

Para que puedas llevarte el cashback de 50€ es requisito indispensable realizar los siguientes pasos:

1. Acceder al comparador de seguros a través del enlace www.arpem.com/itv/ o desde el email de recordatorio que enviaremos a los usuarios que reserven el cashback para más adelante.
2. Completar el cuestionario de preguntas sobre el conductor y el vehículo.

3. Confirmar el correo electrónico y aceptar las presentes bases legales de la promoción.
4. Contratar el seguro del coche con alguna de las ofertas que te presentamos en el comparador de seguros (en línea o por teléfono).
5. Acceder al email que enviaremos a la dirección de correo facilitada y cumplimentar los siguientes campos:
 - Copia de las condiciones particulares de la póliza contratada, las cuales deberá enviarte la compañía de seguros en el momento de la contratación.
 - Número de cuenta IBAN en el que se realizará el ingreso del cashback de 50€.

En caso de que el usuario facilite una dirección de correo electrónico errónea o un número de cuenta erróneo, la compañía no se hará responsable de la posible pérdida del premio.

DESCRIPCIÓN DEL PREMIO

El premio de 50€ se entregará mediante transferencia bancaria a las personas que cumplan con los anteriores requisitos de participación. Arpem Networks, SL. no hará distinciones cualquiera que sea la modalidad de la póliza contratada.

El ingreso del premio se realizará a la persona que figure como tomador del seguro en la póliza, es decir, la persona que estipula el contrato de seguro, que es quien firma la póliza y quien asume las obligaciones que ésta le impone, fundamentalmente pagar la prima.

Si la persona que facilita su correo electrónico no coincide con el tomador del seguro, será imprescindible que el primero facilite al segundo nuestros datos de contacto, de tal forma que pueda enviarnos la información necesaria para la entrega del premio.

VERIFICACIÓN DE LAS CONDICIONES DE LOS GANADORES

Una vez que la compañía reciba la copia de la póliza contratada, el pago de 50€ se realizará únicamente después de realizar todas las comprobaciones necesarias para verificar la validez de los datos, como confirmar con la compañía de seguros que el pago de la póliza se ha realizado correctamente y que la transacción ha sido realizada tras utilizar el comparador de seguros de Arpem.

FISCALIDAD

Los premios que se entreguen en esta promoción están sujetos a la normativa fiscal aplicable.

A los premios de la presente promoción, les serán de aplicación la Ley 13/2011, de 27 de mayo, de regulación del juego, art. 101 de la Ley 35/2006, de 28 de noviembre (BOE del 29.11.06) y los arts. 75 y 105 del Reglamento del IRPF aprobado por el Real Decreto 439/07 (BOE del 31.03.07).

Los ganadores de los premios estarán obligados a facilitar sus datos fiscales a Arpem Networks, SL, para que pueda cumplir con todas las obligaciones formales derivadas de esta promoción.

Ningún participante recibirá el premio antes de haber facilitado sus datos fiscales exactos a Arpem Networks, SL.

Si existieran otras obligaciones tributarias que la obtención del premio tenga en la fiscalidad del ganador, serán por cuenta de éste, por lo que la compañía no asume cualquier responsabilidad futura. A este efecto, en caso de ser necesario, la compañía emitirá y pondrá a disposición de los premiados un certificado con todos los datos correspondientes al premio y las retenciones efectuadas, dentro del plazo legalmente establecido al efecto. En consecuencia, cada ganador será

responsable de cumplir con las obligaciones fiscales y contables que comporte la obtención del premio a efectos de su imposición personal.

PROTECCIÓN DE DATOS

Le informamos de que sus datos personales serán tratados por Arpem Networks, S.L. como responsable del tratamiento con domicilio social en Calle Golfo de Salónica 49, 1ºJ, 28033, Madrid, con la finalidad de gestionar la participación en la presente promoción y, en caso de que resulte ganador, iniciar los trámites para el pago del premio, así como garantizar el cumplimiento de sus obligaciones legales. De igual manera, mediante la aceptación de las presentes bases consiente que podamos remitirle comunicaciones informativas sobre los servicios prestados por Arpem Networks como correduría y comparador de seguros.

Los datos tratados por Arpem Networks, S.L. serán únicamente los datos identificativos y de contacto, así como la copia de la póliza de seguros, a los únicos efectos de garantizar la efectiva contratación de dicho seguro.

Arpem Networks, SL tratará los datos en base al consentimiento prestado por los interesados para su participación en los sorteos y promociones, y para la entrega de los premios e incentivos derivados de los mismos.

Dicha información de identificación y contacto se conservará durante el periodo de realización de la promoción y mientras no se oponga a la recepción de correos informativos sobre nuestros servicios, así como, en su caso, durante el tiempo que pueda derivar cualquier tipo de responsabilidad legal de la realización de dicha promoción.

Los datos facilitados para realizar la comparativa podrán ser facilitados a entidades aseguradoras para la realización de la comparativa de precios de los diferentes seguros, así como para la posterior tramitación, si se mostrase interesado en alguno de ellos.

El participante puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad de sus datos en cualquier momento ante Arpem Networks, SL, o solicitar información adicional como responsable del tratamiento, a través de correo electrónico lopd@arpem.com o a través de su Delegado de Protección de Datos dpo@arpem.com

De igual manera, si considera que sus datos no han sido tratados legítimamente podrá ejercer sus derechos ante la Agencia Española de Protección de Datos.

RESERVAS Y LIMITACIONES

La compañía queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación y gestión para hacer la entrega del premio.

La compañía excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en la promoción, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos, y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas a tal efecto.

La compañía se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin de la promoción cuando concurren circunstancias excepcionales o motivos de fuerza mayor que impidan llevarla a término en la forma en que recogen las presentes bases legales.

La compañía se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, así como la facultad de interpretar las presentes bases legales.

La compañía no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables.

La compañía se reserva el derecho de eliminar de la promoción por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la misma.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases Legales y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe Arpem Networks, SL. Por tanto, cualquier manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, ARPEM quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

JURISDICCIÓN COMPETENTE

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.